REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 41 DE 23 DE AGOSTO DE 2019

	SALA No. 41 DE 23 DE AGOSTO DE 2019									
TOT AL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN				
1	2018-00198	CARLOS RAFAEL PARALES CARDOZO C.I. DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN	DRA. PEÑA		REVOCA PARCIALMENTE LA DECISIÓN APELADA EN LO CORRESPONDIENTE AL RECHAZO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 1960 DE 2017 Y, EN SU LUGAR, SE LE ORDENA AL TRIBUNAL QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA MISMA, PERO ÚNICAMENTE FRENTE AL REFERIDO ACTO ADMINISTRATIVO.				
2	AC-2018-04749	JORGE EDGAR MONTES AGUIRRE	MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTROS	DRA. PEÑA		RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.				
3	AC-2019-03295	HERZONG VEGA STERLING	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA	FALLO VER	DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.				
4		INIADIA DASAI BA 1/ALNE / NE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DRA. PEÑA		CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 18 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO.				
5	2007-00060	AMPARO CANO OROZCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 23 DE FEBRERO DE 2012 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA -SECCIÓN PRIMERA -SUBSECCIÓN B QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
6	19019 00047	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	DEPARTAMENTO DEL CESAR - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA, EN PRIMERA INSTANCIA, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EL 27 DE FEBRERO DE 2014, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
7	2012-00124	HELI ABEL TORRADO TORRADO	SUPERINTENDIENCIA DE SOCIEDADES	DR. SÁNCHEZ		DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
8	100-7016-00776	OSCAR EDUARDO BORJA SANTOFIMIO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	DR. SÁNCHEZ		1. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EL 24 DE AGOSTO DE 2018, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ADICIONA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR EL 24 DE AGOSTO DE 2018, EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA AMENAZA DEL DERECHO E INTERÉS COLECTIVO AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
9	IΔP-2015-00011	LEANDRO PAJARO BALSEIRO Y OTRO	EMPRESA DE ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P.	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE FEBRERO DE 2017, EN PRIMERA INSTANCIA, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
10	AP-2013-01075	MARCO ANTONIO VELÁZQUEZ	MUNICIPIO DE SAN GIL	DR. SÁNCHEZ	1 1/FD	NIEGA LA SOLICITUD DE ADICIÓN PRESENTADA POR LA CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA S.A.S., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
11	AC-2019-00561	ORIANA ANDREA CELIS NARANJO	JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 22 DE MAYO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL AMPARÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y DEFENSA DE LA PARTE ACTORA.				
12			TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO	DR. SÁNCHEZ		NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.				
13	AC-2019-02136	CULTIVOS TRÓPICA S.A.S. Y OTRO	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 3 DE JULIO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.				
14	AC-2019-03204		TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SÁNCHEZ	VER	1. AMPARA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEÑORA HORTENCIA MENESES DE ROJAS, VULNERADOS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. EN CONSECUENCIA, DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA CITADA CORPORACIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CON NÚM ÚNICO DE RADICACIÓN 11001-33-31-019- 2017-00226-00; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PROFIERA UNA NUEVA SENTENCIA EN EL REFERIDO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE ACATE LAS CONSIDERACIONES PUESTAS DE PRESENTE EN ESTA SENTENCIA.				

SALA No. 41 DE 23 DE AGOSTO DE 2019										
TOT AL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN				
15	1 / / / 2010 02/16	BERTHA HERMINDA PRIETO RODRÍGUEZ	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRO	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.				
16	IΔ('-')()1U-()')')55	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	DR. SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.				
17		VEEDURÍA PROCURADURÍA CIUDADANA PROCURA - UFPS Y OTRO C.P. DRA. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	DR. SÁNCHEZ	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN Y, EN CONSECUENCIA, QUEDA SEPARADA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
18	2010-00358		MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA - CONCEJO MUNICIPAL	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 11 DE MARZO DE 2014 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ LA NULIDAD DEL ACUERDO 050 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009, "[] POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA SEÑORA PERSONERA PARA AJUSTAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Y SE OTORGAN OTRAS FACULTADES []".				
19	2003-02726	HEMEL DE JESÚS LEAL SARRAZOLA	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA PROVIDENCIA APELADA , ESTO ES, LA SENTENCIA DE 18 DE JULIO DE 2014, PROFERIDA POR LA SALA CUARTA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SE DECRETÓ DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.				
20	P.I.2017-01693	JAIME ECHEVERRY MARÍN	HÉCTOR DARÍO PÉREZ PIEDRAHÍTA	DR. SERRATO	AUTO VER	NIEGA LA CORRECCIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE JULIO DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECIDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, POR LAS RAZONES EXPUESTA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.				
21	AP-2003-00788	REINALDO PÁEZ GÓMEZ	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CÓRDOBA	DR. SERRATO	AUTO VER	CONFIRMA AL AUTO CONSULTADO DE 11 DE JULIO DE 2019, EN CUANTO SANCIONÓ AL DOCTOR DENNYS CHICA FUENTES, QUIEN FUNGE COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.				
22	AC-2019-03526	CAMILO JOSÉ DAVID HOYOS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y OTRA	DR. SERRATO	FALLO VER	1. NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE COPIAS, CONFORME A LAS PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, RESPECTO DE LOS JUICIOS DE REPROCHE EFECTUADOS A LAS RESOLUCIONES CJR19-0679 Y CJR19-0680, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
23	AC-2019-03447	MIGUEL AMBROSIO OLIVELLA MORA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	DR. SERRATO	FALLO VER	NIEGA LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
24	AC-2019-00202	EMILIA ROSA MORENO CANTILLO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO Y OTRO	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA DE 4 DE JULIO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.				
25	IΔ('_')()1(_')()()	PEDRO ANTONIO CARO PARRA Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	DR. SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO PROFERIDO EL 25 DE JULIO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO EN CUANTO DENEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.				
26	AC-2017-00934	DORIAN JAIME MEJÍA GALEANO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y OTROS	DR. SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA LOS ORDINALES PRIMERO, TERCERO Y EL PRIMER INCISO DEL OCTAVO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE 24 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDO POR EL DESPACHO N° 3 DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, EN RELACIÓN CON LA SEÑORA MATILDE MENDIETA GALINDO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL APARTADO III 4 2 DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. CONFIRMA LOS ORDINALES SEGUNDO Y CUARTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE 24 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDO POR EL DESPACHO N.º 3 DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, EN RELACIÓN CON EL SEÑOR MAURICIO IREGUI TARQUINO EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL APARTADO III 4.1. DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. MODIFICA EL SEGUNDO INCISO DEL ORDINAL OCTAVO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE 24 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDO POR EL DESPACHO N.º 3 DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "OCTAVO: REQUERIR AL SEÑOR MAURICIO IREGUI TARQUINO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL CONSORCIO FONDO EN ATENCIÓN MAURICIO IREGUI TARQUINO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL CONSORCIO FONDO EN ATENCIÓN MAURICIO IREGUI TARQUINO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL CONSORCIO FONDO EN ATENCIÓN MAURICIO IREGUI TARQUINO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DEL CONSORCIO FONDO EN ATENCIÓN MEN SALUD PPL 2017, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EN ATENCIÓN A LAS COMPETENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS, LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LOS DEBERES DE GESTIÓN, ARTICULACIÓN, INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES PARA EL EFECTIVO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE LE CORRESPONDEN A DICHO CONSORCIO, DE MANERA INMEDIATA, DESPLIEGUE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA Y OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS RECLUSOS VELANDIA GUARÍN LUIS MERCADO, CORREDOR TORRES LEOPOLDO, RODRÍQUEZ BASTIDAS NOMEZO. CASTILLO RICO GIOVANNY, LÓPEZ BARRAGÁN LUIS ENRIQUE. ARAQUE PEÑA MANELI. GÓMEZ AYALA GILDARDO, CARVALLO SU				